



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARIA

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Políticas eugenésicas y segregación

Año
2019

Autores
Ibarra, Juan Ignacio y Pedraza, Silvina

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Ibarra, J. I. y Pedraza, S. (2019). *Políticas eugenésicas y segregación*. 1er Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, articulando diálogos políticos y académicos en Ciencias Sociales. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

POLÍTICAS EUGENÉSICAS Y SEGREGACIÓN

Ibarra, Juan Ignacio. Maipú 184/ UNVM/ 5900/ Villa María/
juanignacio.ibarra@hotmail.com

Pedraza, Silvina. Puerredon 2285/ UNVM sede CBA/ 5000/ Córdoba/
sil.pedraza51@gmail.com

Palabras clave: Políticas públicas – eugenesia - segregación

Introducción

Si bien la eugenesia generalmente no es abordada en el ámbito académico, una gran cantidad de políticas públicas tiene un fin eugénico que se esconde tras la retórica de la ampliación de derechos. Esto no constituye un rasgo exclusivo de nuestro país y sus políticas, sino que la eugenesia ha sido aplicada sistemáticamente en numerosos países a lo largo de la historia. Además, su estrecha vinculación con las políticas de segregación, plantea la necesidad de estudiar este campo con mayor profundidad.

En consecuencia, esta ponencia pretende, en primer lugar, hacer un breve rastillaje del origen del concepto eugenesia y dar cuenta de sus presupuestos, ya que se parte de la conjetura de que constituye un campo escasamente estudiado por la Ciencia Política. En segundo lugar, se intentará dar cuenta del impacto que tuvo el campo eugénico en Argentina y de su gran influencia en el ámbito de las políticas públicas, desde los primeros momentos de la constitución del país. En tercer lugar, se tomarán algunos ejemplos de políticas eugenésicas a nivel mundial –en la antigüedad- y a nivel continental -México y Perú- para, finalmente, vincular el concepto de eugenesia con el de segregación, categoría cuya actualidad se hace evidente a la hora de pensar las políticas públicas en nuestro país.

Partiendo de lo biológico

Nuestro recorrido debe iniciarse necesariamente con la primera conceptualización de la eugenesia como ciencia, la cual remite a su carácter plenamente biologista; surge a fines del siglo XIX en Inglaterra, de la mano de Francis Galton¹, un estudioso de la herencia humana, que “*sostenía la posibilidad de perfeccionar la especie humana a través de los mismos métodos utilizados con los animales domésticos*” (Nari, 2004). De esta manera, Galton definía la eugenesia como “*la ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas, o materia prima, de una raza; también aquéllas que las pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad*” (citado en Suárez y López Guazo, 2005:21).

Cabe destacar que Galton, además de un eugenista británico, era primo de Charles Darwin y gran adepto a sus planteos científicos que cuestionaban el origen de la vida, su generación y reproducción, como también los aspectos relacionados con la herencia, término que constituye la columna vertebral de toda discusión sobre eugenesia. Para Francis Galton la herencia y la selección natural eran dos elementos centrales para entender las características de las razas y de las clases sociales. Mientras el concepto de selección natural permitía explicar el progreso de las sociedades, el de herencia posibilitaba la identificación de los mejores individuos a partir de su historia familiar (Suárez y López Guazo, 2005). De esta manera, Galton planteaba la necesidad de “perfeccionar” la raza humana mediante una selección artificial, puesto que consideraba que las políticas en la modernidad morigeraban el proceso de selección natural que implicaba la muerte (Palma, 2005).

Una importante diferencia entre el eugenista y Charles Darwin radica en cómo entendían los factores ambientales –cultura, educación, entorno familiar, entre otros-, ya que mientras Darwin postulaba que las características adquiridas se heredaban en un pequeño grado, Galton planteaba la inexistencia de un vínculo entre los caracteres adquiridos en el medio y las capacidades de la especie (Suárez y López Guazo, 2005). Como consecuencia, se generó un debate en términos de “naturaleza contra crianza”, que también estuvo acompañado por una revolución de la biología, que supuso que sus presupuestos empezaran a generalizarse en varios países de Europa, marco en el cual comenzó a entenderse lo natural

¹ (1822-1911)

como inmutable (Nari, 2004). De esta manera, la elaboración de la teoría eugenésica Galton implicó otorgarle estatus científico a las ideas raciales que venían circulando.

En el ámbito de la práctica de la eugenesia, Galton planteó la existencia de dos técnicas para lograr el progreso de la sociedad: la eugenesia positiva y la negativa. La primera estaba orientada a favorecer la reproducción de los “mejores individuos” de la sociedad, de manera que los hijos nacidos de ellos tuvieran las cualidades óptimas necesarias para lograr el progreso social (Palma, 2005). A la inversa, la segunda consistía principalmente en limitar la reproducción de los individuos con caracteres indeseables, a fin de eliminar los defectos genéticos de las generaciones futuras (Suárez y López Guazo, 2005), ya sea prohibiendo los matrimonios interraciales, la esterilización involuntaria y la inmigración, o mediante políticas de segregación sexual y racial, el infanticidio y el genocidio, entre otros. En todos los casos, la eugenesia negativa estaba orientada a las clases bajas, mientras la positiva, a las clases medias y altas (Villela Cortés y Linares Salgado, 2011). Palma (2005) plantea, de todos modos, que la frontera entre ambos tipos de eugenesias muchas veces es borrosa, debido a que lo que se considera “enfermedad” se define históricamente.

El determinismo biológico

La tesis central de la eugenesia es el determinismo biológico, doctrina que postula la causalidad entre comportamientos individuales –resultados de los aspectos biológicos- y procesos sociales. Esta explicación reduccionista del comportamiento humano y de los hechos sociales se vio reforzada por el gran desarrollo de la biología en el siglo XIX, a partir de la cual comenzó a pensarse la relevancia de lo genético a la hora de abordar los fenómenos sociales (Suárez y López Guazo, 2005)

El darwinismo social jugó aquí un importante papel, puesto que permitió pensar el progreso de las sociedades a partir del determinismo biológico (Villela Cortés y Linares Salgado, 2011), lo que supuso la clara imposición de parámetros biólogos en el ámbito de la política y el desarrollo de la consecuente teoría eugenésica. Estas concepciones, entonces, sirvieron de justificación de numerosos procesos de dominación –como por ejemplo el colonialismo-, del racismo y de la idea de la imposibilidad de cambios en el orden social.

En palabras de Nari:

Identificar, describir y tipificar “diferencias biológicas” jerarquizadas en las poblaciones dominadas permitía, no sólo ocultar la desigual distribución de las relaciones de poder (entre clases, razas y sexos), sino también descalificar categóricamente toda lucha por modificar el orden social (2004:35).

En este sentido, Galton hizo un nuevo aporte a su campo, puesto que no sólo pensó la relación entre aspectos biológicos y razas, sino también su vinculación con las clases sociales y las desigualdades existentes entre ellas. Según sus propias palabras:

El objetivo de la eugenesia es proporcionar tantas influencias como pueden ser razonablemente empleadas para hacer que las clases útiles de la comunidad puedan contribuir más que su proporción a la siguiente generación. [...] Hay fuertes razones para creer que el ascenso y la decadencia nacional están estrechamente relacionados con esta influencia. Parece ser que la alta civilización tiene tendencia a revisar la fertilidad en las clases altas, a través de múltiples causas (Galton, 1909).

Las corrientes eugénicas y su impacto en Argentina

La teoría eugenésica de Galton se propagó ampliamente por Occidente y es comúnmente llamada eugenesia anglosajona, ya que sufrió algunas adaptaciones en Norteamérica y Alemania. Sin embargo, existió también otra corriente llamada eugenesia latina que se difundió en el siglo XX en Italia, España y Francia, y luego en Argentina, Brasil, Bolivia, Perú y Uruguay, y que deriva del pensamiento biotipológico de Nicola Pende², quien llevó adelante una lectura católica de la teoría eugenésica. Si bien las dos corrientes establecieron dispositivos coercitivos, lo particular de la eugenesia latina era que se oponía a las intervenciones directas sobre la reproducción o la vida -por ejemplo la esterilización- (Vallejo y Miranda, 2011).

En Argentina, el campo eugénico se constituyó como resultado de los grandes procesos de inmigración que tuvieron lugar a fines del siglo XIX y principios de siglo XX y por el deseo de las elites de mantenerse en el poder; de esta manera, el miedo al otro, que

² Médico endocrinólogo italiano, fascista. Considerado uno de los precursores de la Endocrinología Criminal y de la Biotipología Humana.

antes se configuraba en torno al indígena, pasó entonces a centrarse en la figura del inmigrante (Vallejo y Miranda, 2004).

Miranda (2009) establece tres períodos en el desarrollo de la eugenesia en Argentina. El primero abarca los años 1883 a 1930 y comienza con la recepción de las teorías de Galton y finaliza con la llegada de la biotipología de Pende, y se caracteriza por la utilización de la teoría como legitimadora de diferentes políticas, orientadas tanto a mejorar las condiciones de vida de los sectores más desposeídos como a procesos de selección artificial que suponían la exclusión de parte importante de la población, adelantándose, supuestamente, al proceso de selección natural. El segundo abarca el período que va desde 1930 a 1945 y se define por la consolidación del campo eugenésico en torno a la biotipología de Pende, el cual fue articulado por la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social (AABEMS), que luego sufrirá diferentes rupturas. Finalmente, la eugenesia tardía constituye la última etapa, la cual comienza con el surgimiento de la Sociedad Argentina de Eugenesia (SAE) en 1940 y termina en 1983 con el retorno a la democracia, y se caracteriza por una teoría imbuida del post-Holocausto y que comienza a otorgarle relevancia a los factores ambientales.

Uno de los últimos debates en la eugenesia argentina tiene que ver con la eugenesia actual y el avance tecnológico en materia de reproducción y control genético que poseemos los humanos de este siglo, y el debate se da en *“el sentido de que quienes defienden las nuevas tecnologías reproductivas intentan marcar las diferencias, y los que las condenan ponen el acento en las similitudes y riesgos potenciales y, mientras que algunos alertan sobre los riesgos futuros, otros aseguran que estamos ya ante una nueva eugenesia”* (Palma 2005:11)

Cabe destacar que este debate se vuelve en torno a lo epistemológico y no a la diferenciación con la eugenesia clásica desde lo meramente conceptual, ya que *“la intervención sobre la descendencia humana resulta el fondo común con la eugenesia clásica pero, sin embargo, hay una gran diferencia, no sólo con relación a las posibilidades tecnológicas del pasado, sino también con relación a los objetivos de mejorar la raza/especie”* (Palma 2005:12)

Palma (2005) además resalta 3 diferenciaciones claves entre la eugenesia actual y la eugenesia clásica y es que esta última más allá de las diferencias de implementación entre

los países y las épocas, se caracterizó por responder a pautas de selección de grupos definidos con el objetivo expreso de incidir evolutivamente.

El segundo aspecto que resalta Palma (2005) que caracteriza a la eugenesia clásica fue que se ha llevado a cabo mediante la implementación de políticas e instituciones públicas, esto es que el Estado posee el monopolio de la utilización de estas prácticas a través de leyes que harán cumplir sus propios órganos públicos.

Y por último tenemos que *“la eugenesia clásica, se ha caracterizado generalmente no por ser el resultado de acciones voluntarias y libres, sino por desarrollarse de modo coactivo”* (Palma 2005: 14)

Estos tres aspectos se contraponen con las 3 características esenciales de la eugenesia actual las cuales son:

- a- Privacidad
- b- Voluntariedad
- c- No discriminación

El primer punto se refiere a que dejó de ser una cuestión monopólica del Estado sino que existe la posibilidad de decidir de forma privada métodos que tienen que ver con la descendencia, la herencia y la genética.

En la segunda característica existe una libre elección y un común acuerdo con el individuo para realizar este tipo de prácticas. Y por último en la última característica no discriminación de grupos o sectores de la población, es decir, prácticas que no están dirigidas a seleccionar grupos de población específicos, que pudieran resultar discriminados en sus derechos, sobre todo si son aplicadas de modo coactivo

Políticas públicas eugenésicas argentinas

Teniendo en cuenta la periodización anteriormente mencionada, realizar una breve trayectoria de las políticas eugenésicas en Argentina resulta necesaria para dar muestra de su constante desarrollo y aplicación.

El campo de la eugenesia se vinculó fuertemente con los dispositivos de control social hacia 1912, cuando Víctor Delfino planteó la necesidad de crear la Sociedad Eugénica Argentina, la cual pasó a formar parte del Museo Social Argentino un año más tarde. Esta institución fue la que trató el problema de la inmigración después de la I Guerra Mundial, tratando de establecer quiénes eran los extranjeros “deseables”. Una vez que la inmigración se redujo, el esfuerzo de los eugenistas se concentró en analizar a los entonces argentinos y para tal fin se creó el Departamento de Enseñanza de la Higiene Social, se aprobó la Ley de Higiene Sexual Prematrimonial (1924) –que exigía el certificado prenupcial-, la Ley de Defensa de la Raza (1925) y se prohibió en 1926 el matrimonio entre leproso o entre una persona sana y un leproso (Vallejo y Miranda, 2004)

Con la llegada al país de la biotipología de Pende, comenzaron a desarrollarse estudios para toda la población en clínicas para personas sanas a fin de predecir comportamientos criminales, puesto que se consideraba que las “anormalidades” visibles no eran las únicas que amenazaban el orden social, sino también los elementos no visibles.

Esta corriente teórica supuso la conjunción de los intereses de los liberales de la elite dirigente con sectores que buscaban instalar mecanismos de control social. En su representación, se conformó en 1932 la Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social -sostenida por el aporte del Estado hasta su nacionalización en 1943-, la cual creó, entre otras, la “ficha biotipológica”, complementaria del examen médico prematrimonial, que fueron orientadas luego por el Estado peronista hacia la clasificación de los obreros (Vallejo y Miranda, 2004). La eugenesia fue tomando cada vez más importancia en Argentina y esto se revela en el hecho de que, una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial, gran parte de los países dejaron de realizar estudios eugenésicos, mientras que en Argentina mantuvieron un estrecho vínculo con el ámbito político. Incluso, su bagaje discursivo se vio reforzado por este contexto hasta la década de 1970 (Miranda, 2013).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, comenzó a tener preponderancia la eugenesia negativa la cual fue impulsada, desde el Estado peronista, por el ministro de Salud Pública Ramón Carrillo, quien creó el Instituto Argentino del Hombre en un marco de promoción estatal de biotipólogos –también controlaban las áreas de Educación e Inmigración- (Vallejo y Miranda, 2004).

En 1945 la corriente positivista de la eugenesia creó la Sociedad Argentina de Eugenesia, presidida por el antiperonista Carlos Bernaldo Quirós, quien desarrolló el concepto de “eugenesia integral” y a partir del cual llevó adelante las primeras jornadas y creó la Universidad Libre en 1957 que contaba con una facultad de eugenesia –único caso en el mundo-. Luego de la caída de Perón, la Sociedad Argentina de Eugenesia fue mantenida económicamente por subsidios estatales desde 1955 a 1973 y su accionar estuvo acompañado por la Liga Argentina de Profilaxis Social (Vallejo y Miranda, 2004).

Poco a poco, la eugenesia comenzó a articularse con la creciente conflictividad social que caracterizó los años del golpe militar de 1976, ya que se perseguía un “otro” subversivo que atentaba contra el orden social. Sin embargo, “una paralela confianza en el factor ambiental explica el sistemático secuestro de sus hijos, así como la posterior entrega a familias ‘bien constituidas’” (Vallejo y Miranda, 2004:442). Asimismo, la Facultad de Eugenesia de Quirós continuó funcionando hasta 1980, aunque sus instalaciones se utilizaron para realizar interrogatorios de los Centros Clandestinos de Detención.

Finalmente, con el retorno de la democracia las políticas eugenésicas continuaron desarrollándose pero bajo justificaciones provenientes del ámbito de la biopolítica y, en este marco, la “aptitud para el éxito”, característica de la década del 90, eclipsó la idea de progreso propia de las concepciones eugenéticas (Vallejo y Miranda, 2004).

Políticas públicas eugenéticas a nivel mundial

A-Desde la Antigüedad

Este apartado no podemos comenzar sin recordar las políticas de educación espartana, donde hay una variada cantidad de políticas eugenéticas desde el nacimiento de la persona. La búsqueda del “guerrero perfecto” se gestaba desde el momento mismo del parto donde la mujer podía ser despojada de su hijo luego de la examinación de su aspecto físico guiada por parámetros de salud para la guerra. Desde su peso a su altura, desde el correcto orden de los órganos hasta la vista y la percepción de sonidos eran los modelos a seguir.

Cabe destacar que este tipo de política no tiene que ver solamente con la salud del niño sino con el fin último el cual era generar soldados fuertes, estrategias y eficientes para el

estado, esto significa que la inversión que haría el estado en su seguridad, alimento y entrenamiento sea devuelto en lucha, combate y batallas ganadas.

Los soldados gozaban de un estatus privilegiado de la sociedad, que si bien tenían que tener una vida de entrenamiento duro, sacrificado y estar dispuestos a morir por Esparta, se verían beneficiados por no trabajar la tierra y ser mantenidos para que solo se dediquen a las armas.

Aquellas personas que nacieran no aptos para la guerra serían arrojadas a los barrancos ya que no solo no iban a poder participar del fin último del Estado, sino que sería una carga económica para este. Este tipo de políticas no solo generaban una búsqueda del soldado perfecto sino que pretendían ser una forma de control poblacional, de la herencia y de también la eficiencia económica, cada persona un fin, y ese fin tiene un costo.

Es destacable también en este proceso educativo del niño el papel de la mujer en Esparta ya que “había dos razones fundamentales. Una era pragmática y secular: se creía que las madres más aptas eran, bueno, las madres más aptas —en otras palabras, que la salud física conducía directamente a la salud eugenésica—. La otra razón era sociológica y simbólica: las mujeres espartanas no eran consideradas categóricamente inferiores en el sentido que habrían deseado con fervor varones forasteros como Aristóteles. A las niñas se les daban raciones de comida comparables a las de los niños, las adolescentes pasaban por un proceso de educación pública y socialización que les inculcaba los ideales de la sociedad y les hacía comprender que su conducta adulta era absolutamente decisiva, y las mujeres podían heredar, poseer y administrar bienes por derecho propio” (Cartledge, 2009:107)

Entonces en Esparta (Siglo X A.C – 146 A.C) ya se vislumbraban políticas por parte del estado de control poblacional desde el nacimiento, crecimiento y desarrollo de la persona con fines de perfeccionamiento de la raza, como así también se controlaban las uniones entre personas para mejorar la herencia, en muchos casos los generales de ejército tenían mujeres seleccionadas para la reproducción.

B- Al último Siglo

Si bien el caso espartano parece extremo, en el último siglo en el mundo las políticas eugenésicas se han profundizado e incluso se han caracterizado por institucionalizarse con el correr de los años, lo cual generó que se tomaran de ejemplo en otros países.

En los Estados de derecho, la ley convierte a las prácticas eugenésicas en legales y no solo eso sino que los dota de un carácter universal, y legitimado por la sociedad. A su vez, estas leyes no son solo eso, sino también parte esencial del plan de control poblacional por parte de los estados, disfrazados de derechos para los ciudadanos pero que esconden casos de eugenesia negativa.

Vamos aquí a explayarnos en un caso que va ayudarnos a entender en profundidad el tema, el de Veracruz – México

En el caso del país latinoamericano en julio 1932, el gobernador de Veracruz, Adalberto Tejeda³, promovió la aprobación por parte del Congreso Estatal, de la única ley eugenésica de esterilización existente en México: la 121 y la consecuente creación de un nuevo servicio denominado sección de eugenesia e Higiene Mental adscrito a la dirección de salubridad del Estado que se ocupase de investigar y establecer mediante pruebas las estadísticas con relación a las enfermedades, defectos físicos y de salud mental susceptibles de transmitirse de padres a hijos así como medir la inteligencia para posteriormente dictar las medidas necesarias de profilaxis que científica y experimentalmente sancionadas prevengan a las nuevas generaciones contra males hereditarios (Suarez y López Guazo, 2005). Este reglamento se aprobó ese mismo año en donde rezaba en distintas partes practicar esterilizaciones con fines eugenésicos: “considerando que los descubrimientos de la experimentación sanitaria, médica y psicológica atestiguan de manera indubitable la posibilidad de aplicar a la raza humana métodos concretos de previsión eugénica que permitan esperar resultados patentes y prácticos en la reproducción que ha de formar la

³ Como muchos pensadores de la década del 30, compartía la preocupación del problema racial y la posibilidad de su mejoramiento. La amplia obra de “profilaxis social” que instrumentó, incluía el establecimiento de clínicas de salud gratuitas, para garantizar la salud de la descendencia. Otra acción fue promover en agosto del 30 la derogación de la ley 362 que prohibía cantinas, tabernas y piqueras así como también lugares donde se ejerciera la prostitución, a fin de eliminar la elevada incidencia de enfermedades sexuales.

colectividad del futuro, suprimiéndose así hasta donde sea posible las probabilidades de degeneración o decadencia específicas...” (Suarez y López Guazo, 2005:131).

Si algo queda claro del reglamento elaborado por la Sección de Eugenesia e Higiene Mental es que quedan en manos del estado las prácticas con seres humanos que tras un velo de saber científico se busca modificar la herencia de los genes de la población mexicana. Así también tenemos que prestar especial atención a que esta política pública tiene un carácter duradero en el tiempo, que busca modificar varias generaciones la vida de los mexicanos y mexicanas de forma prolongada. Más adelante expone que “la esterilización de los seres humanos es practica ya consagrada por las leyes en los países cultos cuando se trata de individuos afectados por enfermedades hereditarias, de idiotismo, amnesia o deficiencia mental y excesiva enajenación mental, etc. Y en algunos casos extendiéndose por mandato legal hasta los degenerados, viciosos o delincuentes incorregibles, por lo que conviene ir introduciendo la esterilización legal en el Estado de Veracruz...” Al principio de este apartado dijimos que las políticas eugenésicas no son sólo de un estado sino que son tomadas como ejemplificadoras por otros y que se aplican dejando de lado caracteres de la población propia de cada nación.

La Sección de Eugenesia e Higiene Mental, al ser un órgano estatal y conformado por médicos higienistas, no solo que tiene el monopolio de las prácticas con seres humanos como dijimos anteriormente sino que también está legitimado por ley e incluso abalado por los – como los denomina el reglamento- “países cultos” donde también se tienen estas prácticas. Esto le otorga al estado la capacidad de ser juez y médico, la primera porque puede decidir sobre la vida de personas que considera indeseables genéticamente, y lo convierte en médico porque es quien determina quien es un ser humano indeseable genéticamente, que puede alterar la herencia genética de los y las mexicanas.

También cabe destacar que el accionar del presidente Tejeda responde también a su contexto ideológico, ya que para él “los avances de la ciencia positivista, es decir el éxito de la genética y la biología habían tenido en la agricultura y la ganadería debían aplicarse en la raza humana, consideraba que su responsabilidad como gobernante inevitablemente incluía promover el mejoramiento físico y mental de los veracruzanos y financiar las investigaciones científicas necesarias para lograr dicha empresa” (Suarez y López Guazo, 2005:135).

Políticas públicas eugenésicas y la segregación

Anteriormente vimos que existe la eugenesia positiva y la eugenesia negativa, también observamos casos ejemplificadores como el de Esparta y el de México, que el primero tras la búsqueda del soldado perfecto y el último tras un ímpetu por mejorar el sistema de salud mexicano y por lo tanto la salud de sus habitantes han practicado dichas políticas como parte de un plan estatal por sobre las vidas de las personas.

Pero ¿Qué sucede cuando estas políticas públicas son determinadas, no ya por la guerra o la vida sino por parámetros que tienen que ver con la segregación? ¿Existe la segregación eugenésica?

En primer lugar debemos plantearnos a que nos referimos con segregación “En términos sociológicos, segregación significa la ausencia de interacción entre grupos sociales. En un sentido geográfico, significa desigualdad en la distribución de los grupos sociales en el espacio físico. La presencia de un tipo de segregación no asegura la existencia de otro” (Rodríguez Vignoli, 2001:11).

Por cada política pública hay multiplicidad de efectos, sin embargo podemos identificar un efecto que se repite en cada política pública eugenésica y el cual es la segregación, ya que si entendemos que dicha política va a tener un grupo de personas clave en su aplicación (ya sea a personas discapacitadas, leprosos o leprosas, personas con deficiencia mental y etc) existe desde el comienzo un grupo marginado, seleccionado para ser alcanzado por la política pública.

Las políticas eugenésicas la mayoría de las veces no son universales, como vimos en el caso espartano, los infanticidios selectivos lo eran para aquellos que no eran aptos para la guerra, en el caso de la Alemania Nazi, entraban en esta selección no solo los discapacitados sino también judíos, negros y gitanos.

La segregación es un efecto de estas políticas buscado, es decir está hecha para segregar. Aquí podemos observar el caso de Perú que con el Plan de Salud Pública que buscaba extender la cobertura de salud a la población peruana no era más que un plan de esterilizaciones forzadas para mujeres pobres y campesinas del Perú, en el cual se registraron más de 300.000 casos de esterilizaciones forzadas entre 1995 y 2001 en el segundo mandato

de Fujimori. Muchas de ellas fueron llevadas engañadas a centros de salud, donde se le practicaron ligaduras de trompas.

Esta política fue claramente dirigida a las mujeres campesinas a fin de que dejaran de tener hijos, como política poblacional para atacar a los sectores más pobres de la sociedad peruana. Generando así un proceso de segregación aplicado por el Estado de manera sistemática, sumado a las características de pueblos originarios que tienen las mujeres campesinas donde la mayor parte pertenece a comunidades aborígenes y la cual el Estado atacó en el período presidencial de Fujimori.

Conclusión

Nos propusimos vincular eugenesia y segregación para ello hicimos un recorrido conceptual sobre la eugenesia, donde ponemos en evidencia su origen y desarrollo a lo largo de la historia, partiendo de su carácter biológico y luego su aplicación en torno a las políticas públicas. También ahondamos en las principales discusiones sobre el tema en la academia eugenésica actual.

Al observar los casos de políticas públicas eugenésicas desde la antigüedad al último siglo pudimos observar que el Estado interviene intensamente en la vida de los ciudadanos desde su nacimiento hasta su muerte poniendo énfasis en la herencia. También mediante el caso peruano pudimos observar que la eugenesia tiene una vinculación con la segregación.

La segregación es generada por estas políticas, pero no como un efecto no deseado, sino todo lo contrario. Pusimos en evidencia con el caso peruano que la segregación eugenésica promovida por el gobierno fue un plan político organizado a una cierta parte de la población.

Bibliografía

- Miranda, M. (2009). Eugenesia en Argentina: aportes para una comprensión epistemológica. En Miranda, M. y Girón Sierra, Á. (coord.), *Cuerpo, biopolítica y control social. América Latina y Europa en los siglos XIX y XX* (pp. 139-164). Argentina: Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A.
- Cartledge, P. (2009) *Los Espartanos: una historia épica*. Traducción Joan Soler Chic. Editorial: Ariel.
- Ceccheto, S (2008). *La Biología contra la Democracia*. Argentina: Editorial EUEM
- Miranda, M. (2013). La tardo-eugenesia en Argentina: un enfoque desde la *longue durée*. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol. 189 (764).
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político: 1890-1940*. Argentina: Editorial Biblos.
- Palma, H. (2005). Consideraciones historiográficas, epistemológicas y prácticas acerca de la eugenesia. En Miranda, M. y Vallejo, G. (comp.), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino* (pp. 115-145). Buenos Aires: Siglo XXI ArgentinaEspaña.
- Palma, H. (2009). Las dialécticas diversidad/ desigualdad y decadencia/progreso en el pensamiento eugenésico argentino. En Miranda, M. y Girón Sierra, Á. (coord.), *Cuerpo, biopolítica y control social. América Latina y Europa en los siglos XIX y XX* (pp. 165-180). Argentina: Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A.
- Suárez y López Guazo, L. (2005). *Eugenesia y racismo en México*. México: UNAM.
- Vallejo, G. y Miranda, M. (2004). Los saberes del poder: eugenesia y biotipología en la Argentina del siglo XX. *Revista de indias*, vol. LXIV (231), pp. 425-444.
- Vallejo, G. y Miranda, M. (2011). “Civilizar la libido: estrategias ambientales de la eugenesia en la Argentina”. *Iberoamericana*, vol. XI (4), pp. 57-75.

- Villela Cortés, F. y Linares Salgado J. E. (2011). Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta. *Acta Bioethica*, vol. 17 (2), pp. 189-197
- Rodríguez Vignoli (2001) “Segregación residencial socioeconómica: ¿Qué es?, ¿Cómo se mide?, ¿Qué está pasando?, ¿Importa?”, Santiago de Chile, CEPAL/ECLAC Serie Población y Desarrollo, (LC/L. 1576-P) N°S.01.II.G.54
- Suárez y López Guazo (2005) “Eugenesia y Racismo en México” México. UNAM.

Fuentes consultadas de la web

- Galton, F. (1909). *Eugenics: its definition, scope and aims* (Hernán Scholten, trad.). En *Essays in Eugenics*, pp. 35-43. Disponible en: http://www.elseminario.com.ar/biblioteca/Galton_Eugenesia.pdf.